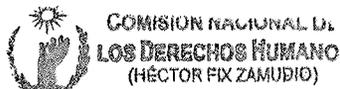




"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"



COMISION NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS  
(HÉCTOR FIX ZAMUDIO)

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/536-19/2013

23 SEP 2013

México D.F., a 18 de septiembre de 2013

OFICIALIA DE PARTES

FOLIO: \_\_\_\_\_  
HORA: 16:39  
RECIBÍ: Abraham Sanchez

LICENCIADO  
JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA  
OFICIAL MAYOR  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle las observaciones que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. electrónica:

Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Inmujeres.

Lic. Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Lic. Carlos Arturo Luján Olivas, Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.

Lic. Andrés Álvarez Kuri, Director General de Finanzas de la CNDH.

Dra. Ana Gloria Robles Osollo, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH.

C.P. Miguel Ángel Huerta Velázquez, Subdirector de Programación y Evaluación de la CNDH.

Ing. Myrna Imperio Oliva Romero, Jefa de Departamento de Análisis de la CNDH.

Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, Inmujeres.

# RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 17.77 mdp	Modificado: 18.68 mdp
<b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad <b>Número de acción:</b> 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.		
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>		
<p>En materia de <b>capacitación</b>, con el objeto de difundir el principio de igualdad suman <b>112</b> actividades de capacitación con las siguientes temáticas: igualdad, violencia, acceso a la justicia, derechos humanos, conciliación mujer, familia y trabajo, derecho a la justicia y seguridad. Asistieron <b>10,307</b> personas (6743 mujeres y 3,564 hombres). Se impartieron en Instituciones Educativas, Administración Pública, Instituto Estatal de la Mujer de Nayarit, Instituto de la Mujer de Ixtlán, Nayarit; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla, la Secretaría de Relaciones Exteriores (enero-junio).</p> <p>Se revisaron 2,297 sitios de internet de los 32 congresos locales a fin de realizar el monitoreo sobre la <b>armonización y promulgación de leyes</b> específicas en <b>materia de igualdad entre mujeres y hombres</b>. Hasta la fecha son 30 Entidades Federativas las que cuentan con una legislación local, faltan baja California y Tabasco (enero-junio).</p> <p>Con relación a los <b>Reglamentos de las Leyes para la Igualdad</b> entre Mujeres y Hombres, a junio sólo se han publicado los de Morelos, Nayarit, Puebla y Quintana Roo (enero-junio).</p> <p>Se dio seguimiento a los sitios de Internet de los Congresos Federal y Locales con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la <b>violencia</b> hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. A la fecha, sólo 30 Entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Faltan Campeche y Tamaulipas (enero-junio).</p>		

# RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 17.77 mdp	Modificado: 18.68 mdp
<p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b>  <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad  <b>Número de acción:</b> 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres                      Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.</p>		
<p><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p>		
<p>Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 20 Entidades Federativas que cuentan con una ley específica <b>para prevenir y eliminar la discriminación</b> y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente de éstas acciones de seguimiento y monitoreo (enero-junio).</p> <p>En el tema de trata de mujeres, a nivel federal se expidió una nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En 21 Entidades Federativas y en el Distrito Federal, se han promulgado leyes para prevenir, <b>combatir y sancionar la trata de personas</b>, siendo el Chiapas, Distrito Federal y Sonora los únicos que cuentan con su reglamento. Asimismo, 22 Entidades Federativas contemplan en sus Códigos Penales el delito de Trata de Personas (enero-junio).</p>		
<p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
II	Se solicita verificar el número de reglamentos de las leyes para la igualdad, ya que de acuerdo con información del Inmujeres, Durango, Michoacán y Querétaro ya han publicado su reglamento	
II	Se solicita verificar el número de entidades federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación, ya que de acuerdo con información del Inmujeres, son 21 entidades federativas que cuentan con ley y 2 que cuentan con reglamento.	
II	Se solicita verificar el número de entidades federativas que cuentan con una ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, ya que de acuerdo con información del Inmujeres, son 24 entidades federativas que cuentan con Ley y 6 que cuentan con Reglamento.	

# RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 17.77 mdp	Modificado: 18.68 mdp
<b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad <b>Número de acción:</b> 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.		
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>		
<p>Se realizó el monitoreo de los Códigos Penales Federal y Locales sobre la tipificación del Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual como delito. En este sentido, por lo que respecta al Acoso Sexual, solamente en 16 Entidades Federativas se encuentra tipificado; en el caso del Hostigamiento Sexual está tipificado a nivel federal y en 24 Entidades (enero-junio).</p> <p>Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente 25 Entidades Federativas y el Código Civil Federal consideran la <b>violencia como causal de divorcio</b>. En el caso del Distrito Federal desde el 2008 y el Estado de México desde el 2012 se suprimieron las causales de divorcio. De igual forma se monitoreó la violencia como causa de nulidad del matrimonio, de donde se desprende que está legislado a nivel federal y en 28 Entidades Federativas (enero-junio).</p> <p>De la revisión de los Códigos Penales locales, se desprende: 22 Entidades Federativas tipifican el <b>homicidio doloso de mujeres</b> como "feminicidio"; sólo 14 Entidades Federativas contemplan la discriminación como delito; y 26 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito y 2 estados no contemplan explícitamente la violación entre cónyuges como delito, pero la pena se aumenta cuando el responsable tiene cualquier parentesco con la víctima (enero-junio).</p>		

# RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 17.77 mdp	Modificado: 18.68 mdp
<b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad <b>Número de acción:</b> 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.		
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>		
<p>También se revisaron los sitios de internet de las 32 Entidades Federativas y sus municipios para dar seguimiento a la <b>participación política</b> de la mujer, en los cargos de: Gobernadores, Senadores y Diputados (enero-marzo).</p> <p>Del monitoreo realizado a los portales de las páginas Web de las Secretaría del Gobierno Federal y de las entidades federativas, se desprende que a nivel federal 8 dependencias cuentan con un área específica de género o de igualdad, 7 dependencias y la PGR remiten los asuntos de la mujer al área de recursos humanos. En lo que respecta a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en los estados, solamente siete Secretarías de Salud en Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro y Veracruz; cuatro dependencias locales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Coahuila, Colima, Jalisco y San Luis Potosí, y diez de la Secretaría de Educación Pública en D.F., Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, quienes cuentan en su estructura con una unidad específica en la materia (enero-junio).</p> <p>Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en 2012 (enero-marzo).</p> <p>Se elaboraron gráficas correspondientes a la composición de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LXII legislatura.</p> <p>Revisión del total de Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres y el presupuesto asignado a éstos, cabe mencionar que solamente hay 6 en funcionamiento (enero-junio).</p> <p>Revisión de los presupuestos etiquetados en el ANEXO 12 del PEF (enero-marzo).</p>		

# RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
--------------------------------	--	--

<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 17.77 mdp	Modificado: 18.68 mdp
-----------------------------	---------------------	-----------------------

## Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).

**Tipo de acción:** 1 Igualdad

**Número de acción:** 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.

### RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO

Revisión de la regulación de las cuotas de género en las leyes electorales (enero-marzo).

Se elaboraron 33 presentaciones en Power Point para las capacitaciones en los siguientes temas: discriminación, violencia, igualdad, acceso a la justicia, derechos humanos, conciliación mujer, trabajo y familia, género (enero-junio).

Se elaboró el análisis de la Encuesta Nacional en Vivienda 2012 (8,500 personas entrevistadas). Se reporta que entre los grupos más discriminados las mujeres ocupan el segundo lugar, sitio que ocupan desde el año 2009, cabe mencionar que la discriminación ha ido en aumento constante para el año 2012 es de 4.7%, 25% de los entrevistados considera que el ámbito donde mayor discriminación sufren las mujeres es en la política, seguida por el trabajo con 21.9% y el lugar donde menos discriminación presentan es en el relativo a la salud con 3.4%. (enero-junio).

### SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA

Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica para consultar los resultados obtenidos de la revisión de los sitios de Internet, lo anterior para tomar conocimiento y considerar el trabajo realizado como base para las acciones que realiza Inmujeres y otras dependencias.	Solventada

# RAMO 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Información acumulada al segundo trimestre de 2013)

<b>Programa presupuestario</b>	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
<b>Presupuesto Anexo 12</b>	Original: 17.77 mdp	Modificado: 18.68 mdp
<b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad <b>Número de acción:</b> 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres Acciones de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad.		
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>		
Con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el Poder Legislativo, Instituciones académicas e Instituciones extranjeras, se llevaron a cabo del 1° de enero al 30 de junio de 2013, 37 actividades de vinculación, realizándose con integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Poder Legislativo, Autoridades del Gobierno Federal e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de países como Australia, India, Corea, Marruecos, Jordania, Madagascar y Filipinas. Asimismo, el 21 de junio del 2013 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos firmó un Convenio de Colaboración para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Gobierno del Estado de Campeche y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (enero-junio).		
<b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica en la cual se pueda consultar el análisis realizado a los resultados de Encuesta Nacional en Vivienda 2012.	Pendiente
I	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral las gráficas realizadas de la composición de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LXII legislatura.	Solventada
II	Se solicita incluir en el tercer informe trimestral la dirección electrónica en la cual se pueda consultar el análisis realizado a los resultados de Encuesta Nacional en Vivienda 2012.	